

Proyecto de atención primaria de la salud a base de fitomedicamentos en las provincias argentinas de Misiones, Santa Fe y Buenos Aires, “Cultivando la Salud”



FIGURA 1. Algunos medicamentos fitoterápicos del proyecto “Cultivando la Salud”, a partir de la hoja de ambay, hoja de congorosa y flor de caléndula.

Abstract

Considering the difficulties produced by the socio-economic disturbances produced in Argentina during 2001, a series of social actions were developed by different sectors of the community to assure the provision of medicines to the population with very low economic resources (40% of the total population in 2001). The Argentinian Society of Phytomedicine raised a proposal of assistance to the Government of Italy through several Italian organizations such as Italian Cooperation, Lombardia Region and the Italian NOG Centro di Orientamento Educativo, COE, asking for financial help to produce massive herbal medicines with assessed quality and safety. These herbal medicines are elaborated in several provincial laboratories of the country (all approved by the Argentinian Drug, Food and Medical Technology Administration (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. ANMAT) using the plant materials collected from cultivars grown on areas given by provincial authorities. These cultivation areas are worked by numerous family chiefs and other people with low economical inputs. The accepted proposal allowed the creation of a National Policy on herbal medicines in primary healthcare. The Italian financial support was used for the creation of the national program “Cultivating Health” which is generating provincial poles of agronomical cultivation of local herbal remedies under an auto-sustained basis. We present several herbal medicines developed in the framework of this program in three provinces and some new actions that are in progress.

Jorge Alonso, Christian Desmarchelier, Hugo Golberg

Asociación Argentina de Fitomedicina
Buenos Aires, Republica Argentina

Resumen

De acuerdo a la problemática socioeconómica que afrontó la República Argentina a partir del año 2001, fue necesario realizar acciones conjuntas entre los diferentes sectores de la comunidad, a fin de asegurar la provisión de medicamentos al elevado número de personas sin acceso a ellos (40% de la población en el año 2001). La Asociación Argentina de Fitomedicina elevó una propuesta a autoridades del Gobierno de Italia (Cooperación Italiana, Región Lombardia y la ONG italiana Centro di Orientamento Educativo, COE) que contempla la fabricación de fitomedicamentos seguros y de calidad, para ser elaborados por laboratorios provinciales (aprobados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. ANMAT) a partir de materias primas provenientes de cultivos realizados en áreas cedidas por diferentes Intendencias provinciales y en las cuales trabajan desocupados o jefes de familia con recursos económicos restringidos. El sentido de la propuesta posibilitó la implementación de una Política Nacional de Medicamentos Fitoterápicos en la Atención Primaria de Salud. Gracias al aporte económico del Gobierno Italiano se pudo realizar este proyecto, denominado “Cultivando la Salud”, el cual pretende generar polos productivos provinciales aprovechando los propios recursos florísticos regionales que a futuro permitan propiciar modelos de gestión autosustentable. Se presentan algunos medicamentos fitoterápicos elaborados en las 3 provincias y algunas nuevas propuestas en curso.

Introducción

El proyecto de atención primaria de la salud a base de medicamentos fitoterápicos "Cultivando la Salud", realizado en las provincias argentinas de Misiones, Santa Fe y Buenos Aires, está diseñado básicamente para fortalecer la atención primaria de la salud que se otorga en dispensarios y centros estatales a donde la gente acude para obtener asistencia gratuita, teniendo como meta la utilización de fitomedicamentos de eficacia comprobada. El proyecto surgió en el año 2001 como consecuencia de la grave crisis económico-social que afrontó Argentina tras la brusca devaluación del peso argentino y la confiscación de los ahorros de la población por parte de la banca nacional y privada, lo cual sumió al grueso de la población en niveles de indigencia nunca antes vistos a lo largo de la historia del país. Las cifras del Instituto de Estadísticas y Censos de Argentina (INDEC) en ese entonces establecieron que el 40% de la población total se hallaba por debajo del umbral de pobreza y que el 55% de la población carecía de un apropiado acceso a la asistencia sanitaria, incluyendo la posibilidad de obtener gratuitamente medicamentos básicos.

Ante esta situación, la Asociación Argentina de Fitomedicina (AAF), entidad civil sin fines de lucro que aglutina a diversos profesionales de la salud, presentó ante las autoridades sanitarias nacionales un proyecto de asistencia gratuita con productos a base de plantas medicinales, dirigido, en primera instancia, a los habitantes de las provincias argentinas con mayores necesidades asistenciales. Para llevar adelante este proyecto nuestra asociación realizó un convenio internacional con Italia, con el Centro de Orientación Educativa (Centro di Orientamento Educativo), con la Región de la Lombardía y con la organización Cooperazione Italiana, entidades que se encargarían del aporte económico indispensable para llevar a cabo el mencionado proyecto, el cual por motivos de mejor comunicación social pasó a denominarse: "Cultivando la Salud". Las provincias seleccionadas para desarrollar el proyecto fueron: Misiones, Santa Fe y Buenos Aires, con las cuales se firmaron los respectivos convenios.

Para nuestros propósitos, definimos en forma sintética el concepto Atención Primaria de la Salud (APS) como: "una atención ambulatoria que está basada en métodos y tecnologías científicamente fundamentadas y culturalmente aceptadas, que al ser puesta al alcance de la comunidad –comprendida

como individuo, familia y ambiente– tiene como propósito la promoción y prevención de la salud". La APS debe lograr la participación de la comunidad y de todos los sectores económicos y sociales que la sostienen con un sentido de auto-responsabilidad y auto-determinación. La meta de la APS es alcanzar un adecuado estado de bienestar físico, mental, emocional y social tanto en individuos como en las familias y debe contar con una amplia cooperación por parte de la sociedad.

El papel de la Fitomedicina

Desde 1976 la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha venido promoviendo el uso de las Medicinas Tradicionales vigentes en los distintos países y en especial el uso de las plantas medicinales, como parte de los programas de Atención Primaria de la Salud. Según refiere esa misma entidad, el 80% de la población mundial depende para su atención primaria de la salud de las plantas medicinales, siendo esto reafirmado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en los países del Caribe y América del Sur. Según la OMS, la población mundial será en el año 2020 de cerca de 7,5 billones de personas; de este total, el 75% vivirán en los países denominados en vías de desarrollo y los cuales hoy en día consumen menos del 15% del mercado mundial de medicamentos, lo que indica que esta población deberá depender aún más de las plantas medicinales en el futuro.

Actualmente existen disciplinas como la Etnobotánica, Etnofarmacología y la Farmacognosia, que están dedicadas al estudio e investigación de las plantas medicinales y drogas vegetales, de sus principios activos, así como de sus métodos de producción y control de calidad. La exploración de la flora medicinal se realiza en todo el mundo a un ritmo acelerado, existiendo alrededor de un 85% de la flora mundial aún sin explorar, lo cual constituye un amplio campo de investigación y sugiere la existencia de un recurso muy vasto para desarrollar productos biológicamente activos, que puedan ser útiles por sí mismos, o bien servir como fuente natural de prototipos químico-farmacéuticos para el desarrollo de nuevos medicamentos, con actividad biológica incrementada y/o toxicidad reducida.

La OMS y muchas otras organizaciones en el mundo fomentan y financian planes de desarrollo, con el objetivo de fundamentar, con el debido rigor científico, la utilización de las plantas medicinales locales.

Con esto se busca que la aplicación de las plantas que son tradicionalmente usadas deberá, en el futuro, reforzarse sobre bases científicas y con resultados reproducibles. En 1987 la 40ª Asamblea Mundial de la Salud reafirmó los principales puntos de sus resoluciones precedentes sobre la materia y las recomendaciones formuladas desde 1978 en la Conferencia Internacional sobre la Atención Primaria de la Salud, e instó a los estados miembros a emprender programas que contemplen la identificación, evaluación, preparación, cultivo y conservación de las plantas medicinales utilizadas en la Medicina Tradicional, así como, asegurar el control de calidad de los medicamentos derivados de ellas, aplicando técnicas modernas, normas apropiadas y prácticas correctas de fabricación. Para todo este trabajo, la OMS propuso varias actividades dentro de un programa a medio plazo para fortalecer el uso de las plantas medicinales, que abarca las siguientes 5 áreas principales:

- Desarrollo y fomento de programas multidisciplinarios de estudio del tema a nivel nacional.
- Investigaciones en sistemas de salud y operaciones anexas vinculadas al tema.
- Investigaciones preclínicas y clínicas de productos a base de plantas medicinales.
- Educación y entrenamiento de los distintos agentes de salud que intervienen en el proceso.
- Intercambio de información entre las universidades y sus especialistas sobre el tema.

Marco legal de los medicamentos fitoterápicos en Argentina

Argentina cuenta desde el año 1999 con una legislación que normaliza y reglamenta el uso de las plantas medicinales. En él se establece la definición de fitomedicamento, y la de droga fitoterápica, se indica como se registra para su explotación comercial un producto y cuales son los controles de calidad que deben aplicar las empresas elaboradoras de materias primas y los laboratorios que comercialicen estos productos (incluyendo las normas de correcta fabricación). Asimismo otras disposiciones establecieron listados positivos y negativos de plantas medicinales que puedan ser registradas como complementos dietéticos. En la TABLA 1 se enumeran las diferentes reglamentaciones que enmarcan jurídicamente el uso de plantas medicinales en Argentina.

Proyecto "Cultivando la Salud"

El propósito de este proyecto es el de rescatar el uso popular de aquellas plantas medicinales que cuentan con respaldo científico, protegiendo el patrimonio cultural y folclórico de nuestro país en cuanto al uso de las diferentes especies. Busca, también, convalidar dichas aplicaciones por medio del estudio e investigación multidisciplinaria para promover el cultivo de dichas especies por parte de los pequeños agricultores y de esta manera generar una actividad productiva alternativa a las ya tradicionales. Es también parte del proyecto, la implementación del uso de las distintas formas galénicas de los fitoterápicos en los dispensarios de atención primaria de la salud, como parte de la promoción y prevención de esta última. Para llevar adelante este plan se implementaron diversas acciones tendientes a generar conciencia entre la población de la importancia del uso adecuado de las plantas medicinales, sus contraindicaciones, los efectos adversos en los casos que corresponda, las interacciones con otros medicamentos fitoterápicos o de síntesis, así como la promoción para formar profesionales de la salud en esta disciplina, por medio de cursos dictados por especialistas en universidades.

Este proyecto consta de varias etapas en las cuales podremos evaluar en forma fehaciente el uso, formas y especies utilizadas por la población, por medio de encuestas etnobotánicas adecuadas para tal fin. Esta actividad nos permitirá conocer cuales son las plantas más utilizadas a nivel popular, con-

1. Resolución nº 74/98 (ex Ministerio de Salud y Acción Social).
2. Resolución nº 144/98 (ex Ministerio de Salud y Acción Social).
3. Disposiciones ANMAT nº 4223/94
4. Disposiciones ANMAT nº 2671/99; 2672/99 y 2673/99.
5. Disposición ANMAT nº 4932/99
6. Disposición ANMAT nº 1434/00
7. Disposición ANMAT nº 1788/00
8. Disposición ANMAT nº 1637/01.

TABLA 1. Reglamentaciones argentinas sobre el uso de plantas medicinales.

firmar las especies botánicas y sus usos, así como, recopilar los trabajos científicos que ya existen sobre ellas. Una vez realizado esto se promoverá el cultivo de estas plantas por parte de pequeños agricultores, que contarán con el asesoramiento correspondiente.

Es parte del proyecto también, crear granjas que dependerán de los distintos municipios que participan, donde se cultivarán las especies más utilizadas, siendo luego desecadas apropiadamente según normas vigentes. En estos lugares se procura emplear como mano de obra a pacientes en recuperación de adicciones, desocupados, poblaciones indígenas, etc. En los casos en que no exista documentación suficiente sobre el cultivo de una determinada especie, se procederá a contratar un ingeniero agrónomo experto en plantas medicinales, quien por medio de talleres *ad hoc* enseñará al personal destinado al cultivo los requerimientos agrotecnológicos para la especie seleccionada. El material recolectado y secado pasará luego a dependencias de un Laboratorio Estatal donde se desarrollará el medicamento fitoterápico seleccionado. Para esta etapa se ha contado también con la participación de expertos extranjeros quienes han asesorado a los Laboratorios Estatales respecto al equipamiento necesario para la elaboración de los extractos.

Otra de las etapas previstas en el proyecto es la educación sobre el tema en escuelas y entidades comunitarias, así como, la impartición de cursos formativos a los profesionales de la salud que actúen en centros de atención primaria. Se integra en todo este proceso a profesionales capacitados, sean estos Ingenieros Agrónomos, Botánicos, Químicos Farmacéuticos o Médicos.

El resultado final de todo este proyecto ha sido que el Estado, por medio de sus diversos agentes primarios (Municipios, Dependencias Sanitarias, agentes promotores de la salud, etc.) ha tomado a su cargo la prevención y el abordaje de las diversas patologías de APS con plantas medicinales, con costos muy bajos lo que permitirá economizar gastos sin perder eficacia. Por otro lado, el proyecto procura defender el patrimonio y uso tradicional de las plantas medicinales en Argentina, al igual que se hace en otros países del mundo, preservando las especies en vías de extinción, con lo cual también se busca mantener el equilibrio del ecosistema, tan

afectado en nuestros días. Finalmente, el proyecto busca aprovechar la gran extensión territorial argentina que incluye todos los tipos de climas, para realizar cultivos destinados al comercio exterior de especies medicinales.

Etapas del proyecto

1ª Etapa

- Selección de las especies a utilizar, tomando en cuenta las de mayor uso a nivel popular, las cuales hayan demostrado a lo largo del tiempo, ser efectivas y carecer de efectos adversos.
- Obtención y selección de las semillas de las especies correspondientes.
- Preparación del suelo apropiado para el cultivo, que comprende: fertilidad, humedad, abono orgánico, esquemas de riego, etc.
- Colecta ideal en tiempo y forma.
- Secado y almacenaje adecuado para cada especie.
- Traslado del material vegetal a los Laboratorios Estatales que implementarán las formas galénicas correspondientes.

Toda esta etapa es supervisada por ingenieros agrónomos y químico-farmacéuticos. La misma se desarrolla en lo posible en terrenos que pertenezcan a los diferentes municipios donde se lleva a cabo el proyecto, para de esa manera, emplear de manera preferencial a personas pertenecientes a las comunas que participan. Para esta etapa, se trabaja con la colaboración de las diferentes universidades e instituciones ligadas al tema, que prestarán su colaboración en lo referente a los controles de calidad de las drogas vegetales. Asimismo se editan los libros que contengan toda la información acerca del cultivo de las especies seleccionadas.

2ª Etapa

Esta etapa centra su atención en aspectos formativos y educativos, tanto de los cultivadores, como de los médicos de APS y de la población en general. Las conferencias y cursos que se imparten destacan la importancia del proyecto, y dan relevancia al desarrollo de polos productivos regionales que permitan obtener materias primas que faciliten el intercambio entre las provincias que participan. Paralelamente se comienza en esta etapa a elaborar un libro de Plantas autóctonas de la República Argentina y sus bases científicas para la Atención Primaria

de Salud. La idea de este libro es contar con una información actualizada sobre las principales especies autóctonas de Argentina que sea de utilidad para los profesionales de la salud. La información provee datos no sólo sobre validación científica de su empleo, sino también aspectos toxicológicos, formas galénicas adecuadas y forma de cultivo de cada especie.

3ª Etapa

En esta etapa se hace un seguimiento pormenorizado de la elaboración de los medicamentos fitoterápicos. Se procede a realizar el control cromatográfico de los diferentes extractos y la elaboración de los patrones fitoquímicos de referencia. Se realizan estudios toxicológicos y de mutagénesis en aquellos casos que fuera necesario. En tal sentido, la Asociación Argentina de Fitomedicina participa en la elaboración de las monografías de las especies seleccionadas para su inscripción ante la autoridad reguladora nacional (ANMAT). A su vez, se participa junto a los profesionales de la salud de los centros de APS y autoridades ministeriales, en la comprobación de la eficacia de los productos seleccionados, así como en la evaluación del impacto poblacional de los mismos.

Desde el punto de vista nutricional, se tiene en cuenta que existen plantas que contienen importantes recursos nutritivos, las cuales pueden ser incorporadas también en los sistemas de salud, en especial para atender a los sectores cuya edad representa mayor riesgo: niños y ancianos (desnutrición, anemia, descalcificación, etc.). Se planifica con las autoridades gubernamentales qué especies alimenticias se pueden incorporar, y se realizan reuniones con profesionales del área de nutrición de las universidades regionales a efecto de ver cómo incorporar dichos alimentos en la dieta diaria de los sectores con mayores carencias.

Finalmente, en esta etapa se lleva a cabo un encuentro intercultural entre las distintas comunidades indígenas de Argentina, en un evento llamado "Encuentro para las culturas" con participación de las etnias Mapuche, Toba, Guaraní, Mocoví, etc., donde se debate como eje central el tema salud-enfermedad y los modos de actuar de las distintas comunidades tomando en cuenta sus propias cosmovisiones. En este encuentro participan también los profesionales de la salud del área de APS para interactuar con el saber de nuestros pueblos aborígenes.

4ª Etapa

En esta última etapa, se realiza una evaluación general del proyecto, se analizan los resultados y se presentan los mismos a nivel gubernamental. El día 10 de agosto de 2006 se llevó a cabo la Jornada Nacional de Medicamentos Fitoterápicos en el propio Congreso de la Nación, donde participaron diputados, senadores, miembros de universidades, funcionarios de OMS/OPS, representantes de cámaras farmacéuticas, de laboratorios estatales y de sectores agrícolas, así como, autoridades reguladoras y profesionales de la salud (FIGURA 2). El propósito de esta Jornada fue promover una Política Nacional para Medicamentos Fitoterápicos en APS que permita la interacción de todos los sectores involucrados. La trascendencia de este evento excede el marco nacional, para tener importancia internacional, con especial participación de diputados, cámaras empresariales, funcionarios gubernamentales y profesionales de la salud de países vecinos de Argentina como son Brasil, Chile, Uruguay, Perú y Ecuador.

Medicamentos fitoterápicos del proyecto

Hasta el momento se han validado tres fitomedicamentos para APS los cuales cuentan con su registro como medicamento fitoterápico según la clasificación de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). Es la primera vez en nuestro país que estos productos naturales son validados y reconocidos oficialmente para su empleo en APS en todo el país. Estos fitomedicamentos son elaborados por el Laboratorio



FIGURA 2. Jornada Nacional de Medicamentos Fitoterápicos en el Congreso de la Nación. De izquierda a derecha: Dr. Jorge Alonso (AAF), Dr. Guccione, Ministro Salud (Misiones), Dr. A. Cáceres (Guatemala), Senador Haidé Gili y Dr. Hugo Golberg (AAF).

Provincial de Misiones y se distribuyen gratuitamente en los centros de salud, siendo recetados por los médicos que participan del sistema de APS. Estos fitomedicamentos (FIGURA 1) son:

- Ambay (*Cecropia adenopus* Mart.): Se trata de un jarabe a base del extracto fluido de las hojas de esta especie arbórea autóctona de Argentina. Está indicado en casos de tos y catarro de las vías aéreas superiores. El producto está estandarizado en su contenido de flavonoides y se prescribe tanto a niños como adultos. Dada la abundancia de esta especie en todo el litoral argentino, en una primera instancia se recurrió a su recolección silvestre, estando en estos momentos realizándose las tareas de cultivo y domesticación (FIGURA 3).

- Congorosa (*Maytenus ilicifolia* Mart. ex Reiss.): Especie arbustiva que crece en Argentina, al sur de Brasil, en Paraguay y al oeste de Uruguay. Se trata de un extracto seco elaborado con las hojas que es estandarizado en su contenido de taninos, de acuerdo con la normativa de la farmacopea brasileña. El producto está indicado en casos de gastritis y úlceras gastro-duodenales. Se cultiva en la provincia de Misiones.

- Caléndula (*Calendula officinalis* L.): El producto es una crema elaborada con el extracto glicólico de las flores, que se cultivan en la provincia de Buenos Aires (Municipio de Islas Malvinas). Se recomienda en casos de escaras de decúbito, quemaduras, grietas de pezón, dermatitis de pañal, etc. A diferencia de las cremas convencionales de caléndula (registradas como cosmético en Argentina), esta crema



FIGURA 3. Ambay (*Cecropia adenopus* Mart.). Foto: J. Alonso.

posee una concentración 600 veces superior de principios activos respecto a los que están en el mercado, de ahí que haya sido registrada como medicamento (FIGURA 4).

Plantas nutricionales en la APS

Se ha elegido son: el amaranto (*Amaranthus mangazzianus* Passer.) como recurso nutricional para elaborar alimentos que se distribuyen gratuitamente en comedores infantiles y centros de asistencia de ancianos, a efecto de cubrir y combatir problemas de desnutrición, anemia y descalcificación propios de estos grupos. Dado el fracaso en el uso de la soja o soya (*Glycine max* Merr.) como recurso nutricional durante la etapa de crisis socio-económica que afectó a nuestro país debido a la desconfianza que se produjo por ser un cultivo transgénico y debido a la mala palatabilidad de los alimentos que la contienen y la poca absorción de los nutrientes, se decidió incursionar en el uso del amaranto, un pseudo-cereal de gran antigüedad en América que constituyó en épocas precolombinas una de las principales fuentes energéticas con las cuales contaban los pueblos aborígenes.

Durante la época de la colonización española fueron destruidos estos cultivos debido a que con el amaranto se construían figuras religiosas que se usaban en los rituales considerados "profanos" por la Iglesia Católica y de esta manera se prohibió su cultivo durante mucho tiempo. La idea de rescatar este pseudo-cereal de su injustificado olvido, surgió cuando se demostró que es fuente importantísima de proteínas (la más elevada concentración entre los cereales analizados por la FAO), hierro y calcio. Los cultivos se llevan a cabo en la provincia de Santa Fe (Reconquista), y los alimentos son elaborados por la Escuela de Nutrición de la Universidad del Litoral, con el fin de garantizar las Dosis Diarias Recomendadas de nutrientes (DDR) aptas para el abordaje de la desnutrición, la anemia y la descalcificación. Se está desarrollando un ensayo clínico para constatar el beneficio del amaranto en la dieta diaria.

Estado actual del proyecto

Como fuera señalado, el proyecto ya ha logrado la elaboración y reconocimiento oficial de tres medicamentos fitoterápicos, los cuales han sido muy bien aceptados por la población y por el personal médico que los receta. El seguimiento que ha hecho la autoridad sanitaria de los mismos ha permitido constatar su seguridad, eficacia y calidad. Se está



FIGURA 4. Cultivo de caléndula. Foto: J. Alonso.

validando oficialmente el amaranto como alimento básico para su introducción en los comedores infantiles. A la fecha, se han publicado 3 libros (uno de Plantas Autóctonas de Argentina y su aplicación en APS, y dos Manuales de Cultivo: Caléndula y Amaranto). Están en vías de impresión los manuales de Congorosa y Ambay. Se han llevado a cabo 5 cursos de formación de profesionales de APS y 5 cursos de cultivo de plantas medicinales. Se han realizado 6 charlas para la población general. Se organizó un encuentro intercultural con poblaciones indígenas, una Jornada Nacional de Medicamentos Fitoterápicos en el Senado de la Nación y se están llevando a cabo varios convenios con universidades del interior del país para desarrollar investigaciones en el área de fitoterápicos. Por último, se está trabajando con las autoridades gubernamentales y las de las universidades en el desarrollo de los siguientes nuevos fitomedicamentos:

- Pediculicida (para combatir los piojos): Se está evaluando la posibilidad de elaborar champúes y/o lociones en base a palo amargo (*Picrasma crenata* Engl., también conocida como cuasia), y a paraiso (*Melia azedarach* L.).
- Sedante natural: Un extracto en forma de jarabe y/o comprimido desarrollado en base a *Passiflora caerulea* L.
- Antiséptico urinario: Comprimidos a base de un extracto elaborado a partir de *Fabiana imbricata* Ruiz et Pav., palo pichi, especie de la Patagonia.
- Fungicida: Una crema elaborada a partir del ex-

tracto de *Zuccagnia punctata* Cav., pus-pus, especie del noroeste argentino. Se exploran también otras alternativas en este campo.

- Antichagásicos: Productos a base de aceites esenciales con actividad insecticida sobre el vector de la enfermedad de Chagas.
- Antidiarreico: En Argentina hay una gran preponderancia de diarreas infantiles por rotavirus y enterobacterias, por lo que se ha pensado en el empleo de las hojas de Guayabo (*Psidium guajava* L.) para su incorporación en APS (junto a las soluciones de rehidratación oral), dado los excelentes resultados clínicos que han sido publicados respecto a esta droga vegetal.

Conclusión

El proyecto "Cultivando la Salud" intenta demostrar que el empleo de plantas en la elaboración de medicamentos fitoterápicos no solo es una estrategia genuina, económica y segura para el tratamiento de las patologías presentes en la APS, sino que, además, permite el desarrollo de polos productivos regionales, muy importantes para ayudar a resolver la actual situación de deterioro de las economías provinciales que han proliferado en nuestro país en el último lustro. La interacción de todos los sectores involucrados en esta área (el agro, los laboratorios, los profesionales de la salud, las universidades, las autoridades reguladoras, etc.), produce una sinergia de fuerzas que permiten optimizar el producto final logrado y colocarlo en un sitio preponderante en la temática sanitaria.

Agradecimiento

Los autores desean expresar su agradecimiento a las siguientes organizaciones: Centro di Orientamento Educativo (COE - Italia). Via Milano 4, Barzio (Lecco), Region Lombardia (Italia) y Cooperazione Italiana.

Dirección de contacto

Jorge Alonso
 Christian Desmarchelier
 Hugo Golberg
 Asociación Argentina de Fitomedicina
 Av. Santa Fe 3553 - 2° "8" (1425)
 Buenos Aires, Republica Argentina
 e-mail: fitomedicina@sinectis.com.ar
 website: www.plantasmedicinales.org